



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

RPVB/AAFV.-

LOTA, 12 AGO. 2020

DECRETO N° 989 /

VISTOS:

MONICA NOVOA BUSTOS,

N°30 de fecha 31.07.2020, fotocopia escritura local comercial para obtener patente comercial.

Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a **doña MONICA NOVOA BUSTOS,** para que funcione con Patente Comercial en local ubicado en Calle Squella N° 244 de Lota Bajo. Con Giro: **CONFECCION Y ARRIENDO DE DISFRACES, BAZAR, CORDONERIA Y ARTICULOS DE REGALO.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. Mónica Novoa.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivos.